



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

A : **JOSE LUIS CERON VILLANUEVA**
Administrador Técnico Forestal y Fauna Silvestre Lima

ASUNTO : Georreferenciación y análisis de superposición del área solicitada de la Declaración de Manejo (DEMA) para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas del Sr. Segundo José Llamoga Lucano.

REFERENCIA: MEMORANDO N° D0000287-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-LIMA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual la ATFFS Lima, solicita alcanzarle el reporte y mapa del resultado de la georreferenciación, análisis de ubicación y superposición del área solicitada de la Declaración de Manejo (DEMA) para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas del Sr. Segundo José Llamoga Lucano, ubicado en el departamento de Lima.

Al respecto, el área solicitada bajo la modalidad de Declaración de Manejo (DEMA) para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas Sr. Segundo José Llamoga Lucano, ha sido georreferenciado a partir de las coordenadas UTM en Datum WGS84 - Zona 18S, indicada en el formato digital de la ATFFS Lima, adjunto al documento de la referencia.

Del mismo modo, el expediente adjunta información del cuadro de reporte de coordenadas UTM y mapa de ubicación del área solicitada para declaración de manejo, para autorización de extracción de plantas medicinales, especies arbustivas y herbáceas, vegetación acuática emergente y ribereña y otros tipos de vegetación silvestre.

Asimismo, es de indicar que el reporte elaborado por la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento (DCZO), responde a la aplicación del Sistema de Información Geográfica (SIG), mediante el cual se georreferencia, analiza e informa según la ubicación del área de la solicitud, conforme a lo remitido por la ATFFS con respecto al catastro forestal y a otras capas temáticas remitidas por las entidades competentes.

Finalmente, es de informar que el mapa ha sido realizado con la base de datos cartográfica con que cuenta la DGIOFFS-DCZO a la fecha, el cual por su naturaleza inherente se encuentra en constante actualización.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

María Cecilia Macera Urquiza
Directora General (e)
Dirección General de Información y
Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre

MCMU/BDI/rcu

Exp. 2024-0011283

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: G9AZISX

